





BASES SORTEO CHALLENGE ALOHA

La empresa ALOHA Spain S.L., (CIF B57641557, Paseo Mallorca 11, bajos, 07011 Palma de Mallorca), realizará un sorteo con el fin de promover la participación de alumnos del programa ALOHA MENTAL ARITHMETIC en el Challenge México-España que se celebrará día 6 de septiembre. El sorteo se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases:

1.- PARTICIPANTES. Podrán participar todos los alumnos del programa ALOHA MENTAL ARITHMETIC, matriculados en cualquier franquicia de España, que se inscriban al Challenge.

A cada participante, un máximo de uno por alumno, se le asignará un número por escrupuloso orden de recepción de la inscripción. Entre todas las inscripciones recibidas se realizará el sorteo final, de forma aleatoria entre dichos números asignados.

La participación es gratuita.

- 2.- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN. La empresa ALOHA Spain S.L. publicará en redes sociales, Facebook, la realización de dicho evento.
- 3.- ÁMBITO TEMPORAL. El plazo de inclusión en la participación del sorteo comenzará el día 7 de agosto de 2020 y finalizará el 23 de agosto de 2020, ambos incluidos, que son las fechas en las que estarán abiertas las inscripciones.
- 4.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO. El sorteo de los premios se celebrará el 8 de septiembre de 2020 en la sede social de ALOHA Spain S.L. en Palma de Mallorca. El sorteo se realizará entre todas las familias que se inscriban al Challenge.

ALOHA SPAIN, S.L se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del sorteo inicialmente prevista si por causas ajenas a su voluntad, existiera alguna dificultad para la celebración del mismo en la fecha indicada.







A cada participante, una vez haya realizado la inscripción, se le asignará un número por escrupuloso orden de inscripción al Challenge. El día del sorteo se introducirá en una urna las papeletas con todos los números de los participantes y se extraerán de manera aleatoria. De este modo, se garantiza la concesión de los premios a todas las personas participantes. Además del ganador, se extraerán cinco papeletas suplentes, conservando el orden de extracción.

- 5.- LIMITACIONES DE LOS GANADORES. No podrá ser ganador del premio ningún propietario o trabajador de ALOHA Spain S.L. en cualquiera de sus modalidades (franquiciados, colaboradores...) ni sus familiares hasta primer grado de consanguinidad (padres e hijos) o afinidad (cónyuges, suegros o yerno/nuera)
- 6.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES. ALOHA Spain, S.L informará al ganador a través de e-mail. Asimismo, se publicará su nombre en su cuenta de la red social Facebook.

Para confirmar la aceptación del premio el ganador deberá remitir a ALOHA SPAIN, S.L. la información y documentación que le sea requerida, teniendo de plazo para ello hasta el 8 de octubre de 2020.

En el caso de que en el plazo establecido el ganador no proceda a enviar la documentación solicitada, o resultara imposible contactar con éste, se pasará a tratar de contactar con el suplente que corresponda según su orden de extracción. Se procederá del modo indicado en el párrafo anterior hasta agotar el número de suplentes. En el caso de que no se localice a ninguno de éstos o que ninguno proceda al envío de la información solicitada para confirmar la aceptación del premio, se entenderá que el premio del que se trate, ha quedado desierto.

7.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO. El premio de esta promoción es una Tablet valorada en 150€.

El premio deberá aceptarse tal y como se ofrece; es decir, no se aceptará modificación alguna. ALOHA Spain S.L. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares característicase igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.







El ganador, podrá renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.El premio es personal e intransferible.

- 8.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES. Las bases de este sorteo serán publicadas en: http://aloint.mercainc.com/web/index.php
- 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute del premio.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales (incluida la imagen) que nos has facilitado para participar en el concurso se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, del que es responsable ALOHA SPAIN SL titular del CIF B57641557, con domicilio social en 07011 Palma de Mallorca, Paseo Mallorca, 11, con el fin de gestionar la participación en el concurso y su desarrollo, así como la difusión de la identidad e imagen de los ganadores.

Las cesiones que se harán de esos datos serán la publicación de la identidad e imagen de los ganadores en la página de Facebook de Aloha,así como en su propia web (www.alohaspain.com) y, en su caso, aquellas impuestas por la normativa tributaria en relación con los premios.

En cualquier caso, podrá usted ejercitar los derechos recogidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, remitiendo por escrito su petición a Aloha Spain S.L., dirección antes detallada, acompañada de copia de un documento oficialmente identificativo y documentos adicionales requeridos en su caso por el ejercicio de cada derecho. Si el ejercicio del derecho tiene relación con una fotografía, deberá acompañarse a su petición una fotografía actual suya que permita su identificación.

PROXIMAMENTE